



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0036874/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Roxana Mercado, DNI: 17.544.639, Leg. 31767, referido al pedido de licencia con goce de haberes a partir del 5 de agosto hasta el 27 de diciembre de 2019, en su cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en el Área de Investigación Educativa del CEA FCS, para finalizar su tesis doctoral; Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 4, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA FCS, informa la situación de revista de la Mgter. Roxana Mercado y que lo solicitado se enmarca en el CCT Docente, RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Tit. I, Inc. e.

Que a foja 7, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la FCS, aconseja conceder a la Profesora Roxana Mercado licencia con goce de haberes desde el 5 de agosto hasta el 27 de diciembre de 2019, en su cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en el Área de Investigación Educativa del CEA FCS.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar, a la Profesora Roxana Mercado, DNI: 17.544.639, Leg. 31767, licencia con goce de haberes desde el 5 de agosto hasta el 27 de diciembre de 2019, en su cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en el Área de Investigación Educativa del CEA FCS, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el CCT Docente, RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Tit. I, Inc. e.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

422